



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

RESOLUCION GERENCIAL N° 0081 -2021-GDES/GM/MPMN

Moquegua, 16 de diciembre del 2021

VISTO:

El Informe N°637-2021-SGDE-GDES/M/MPMN, El Informe N°0000-2021-GDES/GM/MPMN, El Memorándum N°0000-2021-GM/A/MPMN, mediante el cual se dispone proyectar Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los Productores de Pisco, Brandy y Macerado de Damasco.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la reunión de trabajo realizado el 06 de diciembre del 2021, en las instalaciones de la Sala 5 del Centro Cultural Santo Domingo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, estuvieron presentes el Ing. Wilbert Flores Mamani Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el Ing. Carlos Mollinedo Olayunca Director Zonal de Mariscal Nieto de la Gerencia Regional de la Producción Moquegua del Gobierno Regional Moquegua y el Ing. Pedro Willy López Rueda Presidente de la Asociación de Productores de Pisco Moquegua (APPIM) quien solicitó realizar dicha reunión a fin de viabilizar el evento "**FESTI PISCO MOQUEGUA BICENTENARIO**" con la finalidad de promocionar y difundir la Industria vitivinícola de la Región Moquegua y contribución en la reactivación económica, así como realizar el Reconocimiento a los Productores Ganadores de los Concursos Regionales de Pisco, Brandy Moqueguano y Macerado de Damasco, donde la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto realizará el reconocimiento mediante la entrega de Resoluciones de Alcaldía y Galvanos, así como realizará la gestión correspondiente para organizar y desarrollo del mencionado evento, donde además se realizará el concurso de Chilcano de Pisco Moqueguano, en tanto que la Gerencia Regional de la Producción entregará Medallas de Oro, Plata y Bronce a los productores ganadores de los mencionados concursos Regionales y la Asociación de Productores de Pisco Moquegua apoyará en la convocatoria a sus asociados para la participación del evento y concurso de Chilcano de Pisco Moqueguano, además de la parte del Brindis de Honor y degustación.

Que, en dicho evento participarán productores de Pisco, bebida de bandera peruana, además de Productores Brandy Moqueguano y Macerado de Damasco que son parte de la afamada licorería tradicional de Moquegua; lo que amerita realizarles un especial reconocimiento por su gran esfuerzo y emprendimiento de los productores de la Industria Vitivinícola y que a su vez permite promocionar aún más esta importante actividad que desarrollan nuestros productores de Moquegua; De Conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y ROF institucional

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO "FESTI PISCO MOQUEGUA BICENTENARIO" que se realizará en el Auditorio y Anfiteatro del Centro Cultural Santo Domingo, que tiene por finalidad reconocer el esfuerzo y emprendimiento de los productores de la Industria Vitivinícola del valle de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ww.munimoquegua.gob.pe de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto — Moquegua.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. JEAN PETER LOPEZ LINARES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL